



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO  
16/03/2022 18:04



**Ayuntamiento de  
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

**MARTA MARÍA RODRÍGUEZ HIDALGO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE LA RODA (ALBACETE)**

**CERTIFICO:**

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30-03-2021 adoptó acuerdo DEROGANDO el apartado dispositivo “Tercero” del acuerdo plenario de 2-7-2019 por el que se fijaba el “devengo de indemnizaciones a los miembros de la Corporación por gastos derivados de sus funciones representativas”, según el siguiente texto (que queda DEROGADO):

*“Tercero: Devengo en concepto de indemnización:*

*Todos los miembros de la Corporación recibirán una cantidad mensual en concepto de indemnización por los gastos derivados de sus funciones representativas, con la naturaleza y efectos previstos en los artículos 16.1.d y 17 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en las siguientes cuantías:*

- *Alcalde y Concejales con delegación: 500 € mensuales.*
- *Concejales sin delegación: 300 € mensuales.”*

La presente certificación se expide de orden del Sr. Alcalde, con su visto bueno y a reserva de los términos en que resulte la aprobación del acta correspondiente, en La Roda 16 de marzo de 2022.

(Documento firmado electrónicamente en el margen)



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
16/03/2022 19:12



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA YJDR DR7C YMMW 3PKW

**Certificado acuerdo plenario indemnizaciones - SEFYCU 3599242**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1